

Agustín JIMENEZ MORENO, *Monarquía, aristocracia y reclutamiento en el siglo XVII. La formación de regimiento nobiliarios durante el ministerio del conde-duque de Olivares (1632-1643)*. Valladolid, Publicaciones de la Universidad de Valladolid, 2018, 582 pp.

José Antonio Guillén Berrendero
Universidad Rey Juan Carlos

Dentro de los estudios sobre la nobleza en la Edad Moderna, y más en concreto durante el Seiscientos, se está consolidando una línea de investigación que interpreta sus relaciones con la monarquía de una manera diferente, cuestionando el tradicional mito historiográfico que hablaba de la falta de compromiso del estamento privilegiado ante la delicada situación a la que debió enfrentarse la monarquía española desde, aproximadamente 1632; así como la ruptura del vínculo que unía al grupo nobiliar con la actividad que justificaba su preeminencia en la sociedad: la guerra.

El presente trabajo, centrado en el periodo final del ministerio de Olivares, se inscribe dentro de esta línea, pues si algo queda claro desde el principio es el compromiso de la alta nobleza castellana con la defensa de la monarquía, si bien supusieron sacar el máximo partido posible a esa asistencia, y en ningún caso fue gratuita ni incondicional. A grandes rasgos, en este estudio se aborda una petición dirigida a la cúspide del estamento nobiliario (aunque también se incluyó en ella a algunos prelados), cuyo objetivo era que algunos de ellos asumieran la formación, reclutamiento y financiación de una unidad militar denominada regimiento o coronelía (en la práctica un tercio), asumiendo al mismo tiempo su jefatura (con el empleo de coronel). Se trata de un tema que, pese a contar con numerosas referencias bibliográficas (Clonard, Jago, Elliott, Stradling, Benigno, Mackay, Jiménez Estrella, Rodríguez Hernández, entre otros), no ha sido tratado con la profundidad que merece.

La formación de estas unidades fue uno de los muchos expedientes ideados por Olivares para incrementar los efectivos de los ejércitos reales. En el caso que da pie a esta monografía, pretendía conseguir dos objetivos. En primer lugar, mejorar la defensa del corazón del Imperio ante la posibilidad de entrar en conflicto con Francia de manera inminente. Respecto al segundo, buscaba reforzar la relación existente entre la nobleza y las armas desde una nueva perspectiva, aprovechando en su beneficio la capacidad de convocatoria y movilización de los privilegiados y relegando a un segundo plano el papel del servicio personal.

De igual modo, la obra se sustenta sobre tres pilares. Uno, la importancia de las relaciones entre las élites y los gobernantes desde una perspectiva más equilibrada, en la que negociación y el consenso se erigen como pilares básicos. Dos, cuestionamiento de la figura del monarca (al menos en lo referente a Felipe IV) como gobernante absoluto y dificultad de la Corona para imponer sus postulados a sus primeros súbditos. Tercero, la importancia del reclutamiento de soldados y la formación de unidades militares como mérito ante el soberano, incluso por encima de otros que tradicionalmente se habían considerado más importantes, como el servicio militar personal.

En cuanto a la organización de la obra, está dividida en seis capítulos y cuatro anexos, en los que se condensan los resultados finales de esta iniciativa y, al mismo tiempo, se aporta una valiosa información complementaria. En el primero se resume la participación de cada uno de los actores adscritos a la formación de los regimientos nobiliarios, así como la asistencia final que prestaron. En el segundo se presentan las biografías de más de 40 personalidades relacionadas, de una manera o de otra, con estas unidades (nobles, consejeros, virreyes, altos mandos militares). En el tercero se dan a conocer las trayectorias profesionales de casi 80 militares, la mayor parte de ellas inéditas, que ocuparon un puesto de oficial en ellas. Y en el cuarto y último se esbozan las líneas maestras de algunos de las entidades administrativas que tenían competencias militares durante los años finales del ministerio de Olivares.

En el primer capítulo se aborda el origen del proyecto, en el que tuvo mucho que ver la situación internacional surgida tras el fin de la Guerra de Mantua (1628-1631). Desde ese momento Olivares asumió la inevitabilidad de un choque armado con Francia, en virtud de lo cual puso sobre la mesa una serie de medidas destinadas a mejorar el dispositivo militar de la monarquía. En este sentido, la formación de las coronelías en el año 1632, convivió como otros proyectos que se deseaba poner en marcha: el incremento de los efectivos de las fortalezas fronterizas o presidios hasta los 18.000 hombres, la formación de las milicias o el envío de tropas al norte de Italia para acompañar al Cardenal Infante en el viaje que de Milán le llevaría a Bruselas para asumir el gobierno de los Países Bajos. Esta multiplicidad de objetivos fue la que, en última instancia, obligó a Olivares a dar marcha atrás (de forma momentánea) a la formación de estas unidades, pues las prioridades del momento obligaron a volcar los esfuerzos en otras necesidades más apremiantes. A pesar de todo se consiguieron avances significativos, que dejaron el camino abierto para volver a constituir las si se consideraba oportuno.

En este capítulo inicial también se pone de manifiesto la influencia del modelo de regimiento nobiliario francés en las coronelías, tanto en lo relativo a lo que se esperaba conseguir al involucrar a la aristocracia castellana en la formación de estas unidades, como en su utilización para recompensar servicios prestados y disponer de una cantera de oficiales experimentados, cuyos méritos serían tenidos en cuenta a la hora de proveer los empleos de la oficialidad. De forma paralela, el ejemplo de las Gardes Françaises estuvo muy presente en la constitución de Regimiento de la Guardia de Felipe IV, pero no sólo como unidad de carácter cortesano, sino que combatiera en el frente, responsabilidad que recayó en la coronelía de Olivares.

Igualmente merece destacarse que en un principio los nobles escogidos como coroneles no tenían la capacidad de nombrar a los oficiales de sus regimientos, como si ocurrió en otros reclutamientos efectuados por el segundo estamento, donde gracias a la entrega de patentes en blanco hicieron recaer esos empleos en quien consideraran oportuno. Así, llama la atención que la Corona deseara tener cierto control sobre la designación de esos empleos, y únicamente les autorizó a presentar candidatos a los empleos de sargento mayor y capitán, mientras que los puestos de teniente coronel serían proveídos exclusivamente por la administración real. A pesar de todo, los nobles intentaron promocionar a familiares o deudos, y en ocasiones el monarca no tuvo más remedio que aceptar tales intromisiones.

Por último, se incide en el papel jugado por el conde duque de Olivares en la puesta en marcha de este proyecto, no sólo como autor intelectual del mismo, sino sobre todo en su condición de coronel de uno de los regimientos, que fue el que más cerca estuvo de formarse en ese momento, pues da la impresión de que se trata de un asunto que tenía muy madurado, pues presentó los candidatos a los puestos de oficial en un tiempo récord. En todo ello tuvo mucho que ver su condición de valido, pues precisamente por eso se sentiría obligado a servir con mayor diligencia que el resto, y no menos importante, su ejemplo sería fundamental para vencer la resistencia a colaborar por parte de aquellos nobles menos entusiastas.

El segundo capítulo gira en torno al resurgimiento de este proyecto, en las primeras semanas de 1634 tras su paralización a finales de 1632, y la definitiva formación de estas unidades durante los meses siguientes. El regreso de las coronelías a las prioridades militares de la monarquía se debió, de nuevo, a su inclusión dentro de una serie de recomendaciones para emprender la campaña del año 1634, y donde la primera nobleza del Reino asumiría un papel protagonista. En esa ocasión, y tras un arduo tira y aloja, entre la aristocracia y la Corona, sí se consiguió que este proyecto saliera adelante. Ese proceso de negociación es uno de los aspectos más destacados de este capítulo, y si finalmente las coronelías pudieron ver la luz fue porque ambas instancias encontraron puntos para el entendimiento, pues se necesitaban mutuamente.

En el caso de la monarquía, se mostró más que generosa con aquellos linajes que finalmente accedieron a costear sus unidades, permitiéndoles la utilización de determinados expedientes, que ya habían sido empleados en otros momentos (y que han sido mencionados, entre otros por Jago, Atienza Hernández, Yun Casalilla o Carrasco Martínez) para conseguir los fondos necesarios con los que financiar su participación en esta empresa. Entre ellos se encuentran las autorizaciones para no amortizar los censos que gravaban sus patrimonios (bien por una determinada cantidad o por un periodo de tiempo), no abonar los intereses de la deuda, emitir nuevos censos poniendo sus mayorazgos como garantía o la explotación de propiedades comunales en beneficio propio; aunque también la intercesión de la Corona para favorecer sus intereses o paralizar pleitos en los que se encontraban inmersos.

Todo ello cristalizó a lo largo del año 1635, cuando quedaron establecidas las dos modalidades de servicio con las que finalmente contribuyeron los nobles vinculados a esta iniciativa: coronelía reducida (consistente en la presentación de la oficialidad del regimiento, tasada en 111 hombres) y coronelía entera (que a los 111 oficiales sumaba un número variable de soldados).

En el tercer capítulo se pone de manifiesto cómo, a diferencia de otros proyectos esbozados por el conde duque, éste pasó del plano de las ideas a la realidad, pues durante el año 1636 tuvo lugar la definitiva formación de las coronelías y, sobre todo, su participación en las operaciones militares. En primer lugar como fuerzas destinadas a la protección de la frontera pirenaica, participando en la invasión del sureste de Francia, así como en el posterior asedio y batalla de Leucata (septiembre de 1637), aunque también algunas unidades se embarcaron durante los meses anteriores a ese acontecimiento en la escuadra de galeras de España, luego durante el socorro de Fuenterrabía (verano de 1638) y por último en la recuperación de Salces (septiembre 1639-enero 1640).

Uno de los aspectos que llama la atención, tanto por su complejidad como por sus peculiaridades, fue la formación del regimiento del conde de Oropesa. En cuanto a este particular, su unidad únicamente pudo ser formada tras un azaroso proceso en el que la Corona, tras asumir que su contribución sería menor de la esperada, aceptó sustituirla por un importante desembolso económico (lo que suponía una modificación de las condiciones pactadas inicialmente), que se emplearía para reclutar los hombres que no había entregado, tarea que recayó en el marqués de la Hinojosa. Ese ejemplo constituye una acertada aproximación a un modelo de reclutamiento que vivió su periodo de esplendor durante estos años, el cual ha sido perfilado por el autor en otros trabajos, además de las aportaciones de Rodríguez Hernández y Jiménez Estrella, así como las de Andújar Castillo para el siglo XVIII, consistente en la entrega de cierto número de patentes en blanco por parte de la Corona para efectuar los reclutamientos.

Pero de todo ellos destaca el regimiento del conde duque de Olivares, también conocido como Regimiento de la Guardia, lo que reforzó aún más su carácter de unidad de élite. Durante esos meses se alcanzó uno de los objetivos que el todopoderoso ministro pretendía conseguir con la formación de las coronelías, y sobre todo de la que nominalmente comandaba él: incluir en sus filas al mayor número posible de soldados veteranos y oficiales reformados (es decir, que habían perdido su empleo), tanto por razones de operatividad como para solucionar (o al menos atenuar) uno de los grandes problemas que afectaban al entramado militar de la monarquía: la presencia de un elevado número de profesionales de las armas que, por diversas razones, se encontraban alejados del servicio y no tenían intención de retomarlos. Por otra parte, el envío de una parte del regimiento de Olivares al levantamiento del asedio de Fuenterrabía, y la decisión de que permaneciera en ese sector de la frontera, dio lugar a la formación de un segundo Regimiento de la Guardia, independiente del que había permanecido en Cataluña.

El cuarto capítulo versa sobre el declive de la mayor parte de las coronelías, con la excepción de la del conde duque y la del marqués de la Hinojosa, apreciable ya desde principios de 1638 e incuestionable a principios de 1640, así como su reconstitución con motivo del estallido de la rebelión catalana. Fue precisamente ese acontecimiento el que concedió una segunda oportunidad a los regimientos nobiliarios, pues de lo contrario hubieran sido disueltas tras la recuperación de Salces, en los primeros días del año 1640.

El estado de descomposición que presentaban era tal, que dejando al margen las dos excepciones referidas, el resto de formaciones presentaban poco más de un centenar de efectivos, lo que acarreó su supresión. Sin embargo, unos días después de tomarse esa decisión, a principios de julio de 1640, se ordenó levantarlas de nuevo, si bien en unas condiciones diferentes de las que se pactaron en 1634-1635.

Durante los meses siguientes estas unidades, destacando los tres regimientos de la Guardia, (pues en enero de 1640 se decidió formar uno nuevo con los efectivos del segundo que no habían partido hacia Cataluña para participar en la recuperación de Salces, que fue reforzado con nuevos efectivos) participaron en las principales acciones bélicas de los primeros años de la Guerra de Cataluña, hasta que en octubre de 1642 los franceses se apoderaron de todo el Rosellón. Tras ese acontecimiento se decidió retirar del frente a los dos regimientos adscritos a ese teatro de operaciones, sirviendo en la escuadra de galeras de España durante los años siguientes.

En cuanto al resto, a la conclusión de las operaciones militares del año 1641 se volvió a cuestionar la continuidad de los regimientos nobiliarios, pues de nuevo presentaban unos efectivos muy por debajo de lo que deberían tener. Al final, y pese a que la Corona intentó dar marcha atrás otra vez, unos meses más tarde se constató su desaparición del ejército de Cataluña, permaneciendo únicamente en pie tres: el de Olivares, el del marqués de la Hinojosa y el del marqués de Morata (sobreviviendo estos dos últimos hasta el fin de la Guerra de Cataluña, y el de Olivares hasta finales de 1661-principios de 1662, cuando fue perdió su condición de Regimiento de la Guardia y fue transformado en un tercio de infantería más).

En el quinto capítulo el autor lleva a cabo un análisis de lo que significó la formación de las coronelías desde el punto de vista nobiliario. Una primera cuestión a determinar tiene que ver los criterios adoptados por el conde duque de Olivares para seleccionar los linajes a quienes se encargó la formación de una de estas unidades. En este sentido únicamente pueden aventurarse hipótesis, pues la elección de los coroneles no se realizó en virtud de su adhesión o desafección al bando olivarista, sino que se produjo en función de sus posibilidades y de su capacidad para asumir una responsabilidad como aquella. De la misma forma, y como se anticipa en este epígrafe, aproximadamente un tercio de los nobles a quienes se solicitó su contribución en este proyecto eran antiolivaristas declarados, y la mayor parte de ellos sirvieron de una u otra forma.

Por otra parte, la asistencia al monarca abrió la puerta a la concesión de un torrente de gratificaciones, de muy diversa naturaleza, que justificaron esfuerzo realizado por los aristócratas. Entre ellas se encuentran: la entrega de mercedes de hábito para gratificar a terceras personas, la concesión de la grandeza de España, cargos políticos o militares y empleos en las Casas Reales.

El sexto y último capítulo discurre sobre la oficialidad de los regimientos nobiliarios, y más concretamente sobre el modo en que se realizaron los nombramientos, así como las personas en quienes recayeron los empleos de teniente coronel, sargento mayor y capitán. Uno de los aspectos a tener en cuenta es que tanto Corona como aristocracia mantenían posiciones enfrentadas, pues la administración real trató de utilizar la formación de las coronelías para situar en los puestos de mando al mayor número posible de oficiales reformados; deseo que chocaba con lo que pretendía el estamento privilegiado, ya que buscó cubrir esos empleos con individuos con familiares o miembros de su red clientelar. Pese a todo, esta pugna resultó beneficiosa, ya que en la mayoría de los casos ambas consiguieron lo que pretendían. En el caso de la Corona, que los empleos de la oficialidad recayeran en individuos que acreditaban los méritos necesarios para desempeñarlos. Mientras que la aristocracia logró que la oficialidad de sus regimientos estuviera compuesta por militares de su confianza, con el que les unía algún tipo de vinculación.

De la misma forma, y pese que se constatan algunos casos minoritarios de oficiales sin los años de servicio establecidos en las Ordenanzas Militares, esa circunstancia no tenía porque traducirse en incompetencia e ineptitud pues, tal y como se demuestra en dicho capítulo, algunos de ellos desarrollaron prolíficas y exitosas trayectorias en la profesión de Marte. Todo ello cuestionaría otro de los tópicos más repetidos sobre el ejército de la monarquía española en el siglo XVII: la falta de

preparación y capacitación de su oficialidad con respecto a la de los ejércitos de dos principales rivales, Holanda y Francia.

En lo relativo a las conclusiones y balance final de esta iniciativa, el autor considera que fue mucho más positivo de lo que pudiera parecer en un principio, pues de los cuarenta aristócratas vinculados a quienes se solicitó su asistencia, dos tercios contribuyeron con el servicio demandado o con otro; mientras que únicamente un tercio no realizó ninguna aportación. Todo ello vendría a demostrar la poca solidez de los planteamientos historiográficos que hablan del estamento privilegiado como un grupo ocioso y despreocupado, impasible ante la delicada coyuntura que debió afrontar la monarquía española, sobre todo a partir de 1635. Al contrario, la aportación nobiliaria en general, y en el caso de las coronelías en particular, estuvo a la altura de las circunstancias. Máxime cuando la propia administración real tenía perfectamente asumido que el cumplimiento íntegro del servicio era algo imposible, y mucho más si se hacía desde unas posiciones egoístas, sin tener en cuenta a la otra parte y sin ofrecer los incentivos necesarios para ello.

A modo de conclusión, quien esta reseña escribe, considera que nos encontramos ante una obra rigurosa y documentada. Este trabajo, sin duda que viene a cubrir un vacío historiográfico sobre la formación de estas unidades, a la vez que ofrece una renovada visión de las relaciones monarquía-nobleza durante el ministerio de Olivares, alejada de tópicos y apriorismos vigentes hasta hace relativamente poco. Además, de lectura se introducen nuevas líneas de trabajo que a buen seguro tendrán la continuación en la obra de otros historiadores de lo militar, lo social y por supuesto de la nobleza en la Monarquía de España.